I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS **DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS**

AUTORIZA FERIADO LEGAL DECRETO Nº 👬 Sección 1era LA CISTERNA, 31 DIC. 2013

VISTOS

- 1.- Lo dispuesto en la ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio № 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
 - 3.-Lo dispuesto en el articulo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de Feriado Legal correspondiente al año calendario 2013, la que por razones de buen servicio municipal se hace necesario postergar para que sean concedidas en conjunto con el feriado legal año 2014.

DECRETO:

POSTERGASE, por razones de buen servicio municipal, la solicitud de Feriado Legal correspondiente al año calendario 2013, de los funcionarios que mas abajo se individualizan, conforme a la cantidad de días que en cada caso se señalan, el cual deberá hacer uso en conjunto con las correspondientes al año 2014.

NOMBRES	N° DIAS PENDIENTES
AEDO PALMA JORGE	10
CORREA LOPEZ JUANA	06
CORREA RODRIGUEZ CECILIA	01
TERAN GAJARDO JUAN	25

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

JÁIME MARTINEZ CONSTANZO DIRECTORDIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS ADMINISTRACION DE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Y FINANZAS

JMC.POF.Mgsn.-

SECRETARIO MUNICIPAL